



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RENUNCIAR A LOS INGRESOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2022, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0294]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0294, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los presupuestos del año 2022.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0294]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto especial sobre la electricidad grava el recibo de la luz con una tasa del 5,11%.

Este tributo es un impuesto estatal, pero sus ingresos son cedidos a las comunidades autónomas. Hacienda lo recauda y reparte los ingresos entre territorios. Por eso, cualquier transformación que realice tendrá que negociarla con las autonomías y deberá ir acompañada de alguna compensación sobre los ingresos para las Comunidades Autónomas.

En base a lo expuesto, se presenta para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los presupuestos del año 2022 independientemente de que el gobierno de España lo reduzca y sin exigir por ello contraprestación alguna por parte del Estado, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto.

En Santander, a 15 de septiembre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."